

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *23* de julio de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" a licitación, a los efectos de lograr la provisión de un acondicionar de aire destinado a la Defensoría ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Catamarca; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 56, inc. 1 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOS MIL DOSCIENTOS (A 2.200.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-/4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION